

REGLAMENTO DE CAPITANES PARA COMUNICARSE CON SUS JUGADORES CAMPEONATO NACIONAL INTERZONAS 2021

El CNIJ ha establecido los siguientes lineamientos para permitir que, en las categorías 15 y menores y 18 y menores, dos Capitanes de cada Zona por rama puedan comunicarse con sus jugadores durante una ronda. Regla 24.4a. En las categorías 10 – 11 y 12 – 13, los capitanes no podrán tener ninguna interacción con sus jugadores, salvo a la hora del cruce. Para las categorías 7 y menores y 8-9, los capitanes no pueden tener ningún contacto con sus jugadores, salvo expresiones de aliento.

Todos los Capitanes deberán asistir a la junta de Capitanes antes del inicio de la competencia. Previo al inicio de la ronda de práctica, deberán acreditarse para poder ser identificados por el Comité Organizador y las Zonas.

Consejo: Cualquier comentario verbal o acción, cuya intención es influir en un jugador para la elección de un palo, la ejecución de un golpe, o la decisión de cómo jugar durante un hoyo o una ronda.

Los Capitanes pueden dar consejo a sus jugadores, en las categorías correspondientes, durante todas las rondas de la competencia, en cualquier lugar del campo, con las siguientes limitaciones y facultades:

- Si la bola del jugador reposa en un bunker, el Capitán no podrá entrar al bunker con el jugador.
- En ningún momento durante la ronda el Capitán podrá manipular los palos del jugador o ayudar a transportar la bolsa. Podrá sugerir qué palo usar pero nunca dárselo al jugador.
- Únicamente un Oficial de Reglas puede autorizar a un Capitán a llevar a los jugadores a realizar un golpe bajo Golpe y Distancia o para ir al baño.
- Los Capitanes no podrán atender ni manipular el astabandera.
- Castigo por infracción a los puntos anteriores: primera infracción amonestación al Capitán, segunda infracción: se le pedirá al Capitán que se retire del Campo de juego por el resto de la ronda.
- Al comunicarse con sus jugadores, los Capitanes de ninguna manera podrán entorpecer el ritmo de juego sino que deberán ayudar a mantener el mismo.
- Si se exceden los **40 segundos** permitidos para la ejecución de un golpe, porque el capitán está dando consejo al jugador, el jugador será penalizado con 1 golpe la primera infracción, 2 golpes la 2ª infracción y descalificación por la 3ª infracción. Las infracciones por ritmo de juego se mantienen durante toda la competencia.
- Deberían ayudar a mantener a la galería a una distancia razonable como lo marca el Reglamento de Galería.
- Podrán “intervenir” con sus jugadores y otros jugadores para sugerir o recordar a los jugadores que pueden llamar a un Oficial de Reglas en cualquier momento y ser pro-activo cuando se trate de cumplir una Regla. Al hacer esto, en ningún momento podrán tomar el rol de Oficial de Reglas sino que deberán de ayudar a llamar a uno.
- Podrán monitorear que los jugadores jueguen de acuerdo al espíritu del juego y reportar cualquier conducta antideportiva de los jugadores.
- No podrán penalizar a los jugadores ni dar interpretaciones de las Reglas, solo recordarles que pueden llamar a un Oficial de Reglas.

CASTIGOS:

Al momento de que ocurra una infracción, serán notificados todos los Capitanes de la categoría y de las Zonas. El Comité Organizador recomienda firmemente que los Capitanes respeten y ayuden a respetar el Código de Conducta del CNIJ, promuevan la etiqueta del golf, el cuidado del campo y la política de ritmo de juego. El golf es un juego de honestidad, integridad y honor.